

CONCESIÓN DE PRÉSTAMO DE INSTRUMENTO

CURSO: 20__-20__

Apellidos del alumno	Nombre	D.N.I.

Apellidos del Padre / Madre / Tutor legal	Nombre	D.N.I.

Domicilio	Código postal	Población

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico

CURSO en el que está matriculado	Tutor

INSTRUMENTO PRESTADO _____

Nº REF _____ Nº INVENTARIO (marca, modelo y nº de serie) _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA _____ Nº DE PÓLIZA _____

OBSERVACIONES _____

CONDICIONES GENERALES

1. Se concederá el instrumento de préstamo en función de la renta de menor nivel económico y de menor curso, exclusivamente para el curso académico en el que se solicite.
2. Una vez recibido el instrumento es necesario adjuntar fotocopia de una póliza de seguros y el recibo que acredite estar al corriente de pago de la misma, para lo que se ha de tener en cuenta el valor actual a precio de mercado del instrumento en préstamo, y cuyo beneficiario será el Conservatorio Profesional de Música "Teresa Berganza" de Madrid, haciéndose efectiva dicha póliza en caso de que el instrumento sufra deterioro, pérdida, robo, etc...
3. El tomador del instrumento está obligado a devolverlo, a su profesor tutor, en la primera semana del siguiente curso adjuntando un documento de un servicio técnico, en caso de instrumentos de viento, o un luthier en caso de instrumentos de cuerda, que certifique su perfecto estado de funcionamiento y uso. Cualquier gasto de reparación correrá a cuenta del tomador del instrumento.
4. En caso de que el instrumento se conceda a alumnos extranjeros con tarjeta de residencia, se recuerda que el instrumento no puede salir en ningún caso del territorio del país bajo responsabilidad penal.
5. Se podrá solicitar la renovación de préstamo de instrumento para otro curso, aunque se dará preferencia a los alumnos de cursos más bajos o de nuevo ingreso.

FIRMA : MADRID,.....de.....de 20..

EL PROFESOR/A

EL INTERESADO/A
(Padre/madre/tutor en caso de alumnos menores de edad)